TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE CONSULTORÍA

1.- INFORMACIÓN GENERAL:

REFERENCIA DE LA INVITACIÓN	Consultoría para el fortalecimiento de las áreas técnico empresarial y socio-organizacional.
OBJETO A CONTRATAR	Contratar a un profesional para desempeñar la labor de Coordinador del equipo ejecutor encargado del fortalecimiento de las áreas técnico empresarial, y sociorganizacional de las asociaciones productoras de camarón y a la organización gremial aliada del proyecto Alianza Público Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco.
NOMBRE DEL PROYECTO	Alianza Público Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón. Ref. Expediente N.º: 2022/SPE/0000400079
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la fecha de la firma del acta de aprobación de garantías y hasta el 31 de agosto 2025
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Hasta **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)** Este valor incluye todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto a contratar
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Resultado 3: ORGANIZATIVO Y GREMIAL: Fortalecimiento del componente organizativo y gremial, con miras a sentar las bases para un dialogo permanente entre los eslabones de la cadena de valor, brindando oportunidades de empleo a la sociedad civil organizada y facilitando la incidencia en las agendas territoriales. A1. Fortalecimiento de los procesos de articulación entre todos los eslabones. A2. Fortalecimiento organizacional y de trabajo en red. A4. Acceso a financiación de organizaciones de base y productores.
TIPO DE INVITACIÓN	Convocatoria abierta
INVITACIÓN DIRIGIDA A	**PERSONAS NATURALES**, que cuenten con experiencia en el desarrollo de actividades similares a las descritas en el objeto de la presente invitación y que contengan en su objeto social y/o RUT las actividades económicas acordes a esta invitación.

1.1-Calendario indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Martes, diez (10) de diciembre del 2024
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Jueves, doce (12) de diciembre del 2024, hasta las 16:00 horas
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Lunes, dieciséis (16) de diciembre del 2024.
Fecha límite para la recepción de propuestas	Martes (17) de diciembre del 2024, hasta las 23:59 horas
Evaluación de las propuestas	A partir del miércoles dieciocho (18) de diciembre del 2024

Nota: Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones a las propuestas tanto técnica como económica, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del proyecto de Alianza Público Privada para el Desarrollo de la cadena de valor del Camarón en San Andrés de Tumaco- APPD Camarón, el cual busca mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena de valor del camarón en la región, fomentando una colaboración efectiva entre los sectores público y privado, se requiere la contratación de un/a profesional que preste servicios encaminados a la coordinación del equipo ejecutor para asegurar el desarrollo del fortalecimiento de las áreas técnico empresarial, y sociorganizacional de las asociaciones productoras de camarón y a la organización gremial aliada del proyecto Alianza Público Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco, Convenio: Alianza Público Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón. Ref. Expediente N.º: 2022/SPE/0000400079

Este fortalecimiento es integral y crucial para avanzar hacia la consolidación de la cadena de valor del camarón más competitiva y sostenible, contribuyendo con esto al desarrollo económico local de la región, brindando oportunidades de empleo a la sociedad civil organizada y facilitando la incidencia en las agendas territoriales, así como la óptima ejecución del proyecto.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal

y como lo establece el Manual de Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por entre los >15 SMLV Y = 60 SMLV, se realizará el proceso según lo establecido para el rango **II.**

3.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

3.1. Actividades

R3.A1.1. Implementar plan de acción: organizativo y empresarial de la organización gremial acuícola FEDEACUAPAC.
R3.A2.1. Diseñar e implementar los Planes de desarrollo organizacional con componentes sociales y de bienestar institucional de las organizaciones iniciales (5) fase I hasta cinco nuevas (5) Fase II y la Federación (1). Así como realizar el acompañamiento financiero y contable acorde a la necesidad de cada organización. (Tomar como referencia los planes elaborados en la fase 1)
R3.A2.2. Acompañar la estructuración e implementación de un sistema de Asistencia técnica autónomo y de cualificación – ECAS. (Reformular la actividad en términos de ECAS)
R3.A2.3. Implementar un programa de formación y capacitación sobre política pública, rutas de atención para la resignificación de los derechos de las mujeres, desarrollo comunitario y manejo de conflictividades en las organizaciones – (Implementar de acuerdo al plan de capacitaciones producto de la fase 1).
R4.A4.1. Acompañar la implementación de la metodología de Grupos Autogestionados de Ahorro y Crédito GAAC con comunidades camaroneras.
R4.A4.2. Co-diseñar e implementar fondo revolvente gremial (fondos rotatorios, gobernanza, manejo de carteras, costos operacionales), a partir de la identificación de brechas, teniendo en cuenta los eslabones de la cadena de valor y las organizaciones de base priorizadas y realizar el acompañamiento financiero y contable acorde a la necesidad de cada organización. (Tomar como referencia los planes elaborados en la fase 1)

3.1.1. Equipo ejecutor a cargo

- Sociólogo experto en genero
- Trabajador social
- Contador – financiero
- Ingeniero en producción acuícola

3.2. Productos

El profesional coordinador debe apoyar y garantizar la entrega de veintitrés (23) productos relacionados a las actividades y a los indicadores.

ACTIVIDAD RELACIONADA	**PRODUCTOS**	**PROFESIONAL RESPONSABLE**
R3.A1.1. Elaborar e implementar un plan de acción a nivel organizativo y empresarial de la organización gremial acuícola FEDEACUAPAC.	P01- Plan de acción y reporte de avance del documento o acuerdo de la estrategia de articulación entre Organizaciones productoras y Federación relacionando las lecciones aprendidas y buenas prácticas del ejercicio.	**Coordinador de equipo y** **Sociólogo** **Trabajador social**
	P02- Plan de acción y reporte de avance del documento o acuerdo de la estrategia de articulación entre la Federación y los proveedores de la cadena de camarón relacionando las lecciones aprendidas y buenas prácticas del ejercicio. (documentar el acompañamiento y trabajo realizado de la mano del área comercial)	**Coordinador de equipo y** **Profesional financiero - contador**
	P03- Propuesta para incentivo en los pagos por eficiencia y venta total de la producción, a partir del análisis financiero por cada ciclo productivo.	
R3.A2.1. Diseñar e implementar los Planes de desarrollo organizacional con componentes sociales y de bienestar institucional de las organizaciones iniciales (5) de fase I y hasta (5) nuevas de fase II y la Federación (1)	P04. Documento de Sistematización con las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la implementación de los planes de desarrollo, que incluya actas de constitución de las áreas de gestión	**Coordinador de equipo** **y** **Sociólogo y trabajador social**
	P05. Hoja de ruta y protocolo para la articulación con los eslabones de la cadena	
	P06. Plan de desarrollo organizacional (diagnostico) para tres organizaciones y plan de trabajo (fortalecimiento) donde relacione el fortalecimiento las áreas; financiera, administrativa, productiva, comercial y organizacional.	
	P07. Plan de desarrollo organizacional (diagnóstico) FEDEACUAPAC y plan de trabajo (fortalecimiento) donde relacione el fortalecimiento las áreas; financiera,	

	administrativa, productiva, comercial y organizacional.	
	P08. Informe de seguimiento a los planes de Desarrollo Organizacional de las organizaciones de Fase I. (cronograma de seguimiento)	
R3.A2.2. Acompañar la estructuración e implementación de un sistema de Asistencia técnica autónomo y de cualificación. ECAS	P09. Documento de sistematización con buenas prácticas y lecciones aprendidas de la implementación de ECAS, que incluye: Actas de conformación de comités con alcance en asistencia técnica	**Coordinador de equipo e** **Ingeniero en producción acuícola**
	P10. Documento metodológico para la transferencia de buenas prácticas de producción acuícola a las organizaciones que impulse la conformación de promotores técnicos veredales - que deje capacidad instalada al interior de las organizaciones y se celebren mesas técnicas a nivel gremial de manera periódica.	
	P11. Ayuda de memoria de socialización del documento metodológico.	
R3.A2.3. Implementar un programa de formación y capacitación sobre política pública, rutas de atención para la resignificación de los derechos de las mujeres, desarrollo comunitario y manejo de conflictividades en las organizaciones.	P12. Documento de protocolo con su hoja de ruta para la atención y resolución de conflictos.	**Coordinador de equipo y** **Sociólogo y trabajador social**
	P13. Acta de validación del protocolo por parte de todos los participantes vinculados al protocolo.	
	P14. Ayudas de memoria donde se evidencia la gestión de conflictos.	
	P15. Documento que dé cuenta de la estructura metodológica y con sus módulos de formación.	
	P16. Ayudas de memoria, con listados de asistencia en original y sistematizados por género.	

R3.A3.1. Acompañar la implementación de la metodología de Grupos Autogestionados de Ahorro y Crédito GAAC con comunidades camaroneras.	P17. Informe sobre oportunidades de mejora desde el reconocimiento de los retos y particularidades de la metodología en comunidades camaroneras tumaqueñas, que incluya el registro y conformación de los grupos autogestionados de ahorro con tres organizaciones.	**Coordinador de equipo y** **Profesional financiero - contador**
	P18. Informes de acompañamiento en la puesta en marcha y funcionamiento de los fondos autogestionados de ahorro	
R3.A3.2. Co-diseñar e implementar fondo revolvente gremial (fondos rotatorios, gobernanza, manejo de carteras, costos operacionales), a partir de la identificación de brechas, teniendo en cuenta los eslabones de la cadena de valor y las organizaciones de base priorizadas.	P19. Documento de constitución del fondo revolvente	**Coordinador de equipo y** **Profesional financiero - contador**
	P20. Reglamento y manual operativo del fondo revolvente.	
	P21. Documentos de modelos (proformas) y mecanismos de financiación. (como se va a financiar el fondo)	
	P22. Realizar la contabilidad y el acompañamiento financiero de las organizaciones, Informes de Estados de situación financiera de las organizaciones camaroneras.	
	P23. Informes de acompañamiento en la puesta en marcha y funcionamiento del fondo	

4.- SUPERVISIÓN

Será ejercida por la coordinación del proyecto.

5.- VALOR Y FORMA DE PAGO

Hasta SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) Se realizarán diez (10) pagos por concepto de Honorarios. Cada pago por valor de Seis millones de pesos m/cte ($6.000.000), será contra la entrega de los productos concertados con la supervisión. Este valor incluye todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto a contratar.

6.- PERFIL DEL PROFESIONAL

Podrán participar los profesionales que cuenten con experiencia técnica e idoneidad requerida en el perfil. La formación y experiencia se validarán con base en los soportes de la hoja de vida entregados según lo requerido.

- Título: Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas y/o sociales
  Postgrado en planeación estratégica, proyectos, cooperación internacional o afines.
  Se valoran estudios en Derechos humanos, Género, Construcción de Paz.
- Experiencia general: Cinco (5) años experiencia general a partir de la obtención del título
- Experiencia específica: Dos (2) años o más de experiencia en algunas de las siguientes áreas:
  - Coordinación de proyectos, elaboración de planes operativos.
  - Seguimiento y acompañamiento a planes de equipos de trabajo.
  - Procesos sociales y desarrollo de actividades administrativas y financieras para su ejecución.

6.1. Evaluación

El puntaje asignado en los criterios de evaluación permitirá a la Red Adelco escoger al mejor calificado entre los proponentes. Los criterios a considerar en la evaluación de los proponentes serán los que se presentan a continuación:

CRITERIOS	PUNTOS (max.)
Formación académica	
Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas y/o sociales con Postgrado en planeación estratégica, proyectos, cooperación internacional o afines.	20
Con especialización en alguna de las siguientes áreas: Derechos humanos, Género, Construcción de Paz.	30
Experiencia General: cinco (5) años en experiencia general	
Menos de cinco (5) años	15
Más de cinco (5) años.	30

CRITERIOS	**PUNTOS (max.)**
Experiencia Específica: Mínimo dos (2) años en alguna de las siguientes áreas: a. Coordinación de proyectos, elaboración de planes operativos. b. Seguimiento y acompañamiento a planes de equipos de trabajo. **c.** Procesos sociales y desarrollo de actividades administrativas y financieras para su ejecución.	
De dos (2) años o más	30
Menos de dos (2) años	15
Entrevista	**10**
TOTAL	**100**

Nota: **La Entrevista**, se llevará acabo de manera presencial o virtual.

Nota: El puntaje mínimo requerido para calificar será de 80 puntos.

Desde Red Adelco se verificará la Lista de Partes Sancionadas del Banco Interamericano de Desarrollo (lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco) para asegurarse que el consultor recomendado para la adjudicación, no se encuentra sancionado por el Banco, ni por otros bancos multilaterales de desarrollo. La Red Adelco se abstendrá de contratar a personas que se encuentren reportadas en esta lista.

6.2. Comité de Evaluación

La evaluación será realizada por un comité que estará conformado por un número impar de integrantes.

6.3. Rechazo de candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de la candidatura presentada en los siguientes casos:

- Cuando la o el proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.

- Cuando la o el proponente intente influir de cualquier forma en el proceso.
- Cuando al validar los soportes de hoja de vida se identifique fraude, alteración en la documentación.

6.4. Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión la adjudicación, teniendo en cuenta los criterios descritos a continuación, en ese orden:

- Mayor puntaje en la entrevista.
- Mayor puntaje de la experiencia específica.

7.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es Tumaco, Nariño.

8.- INFORMACIÓN PARA RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación deberá enviarse por correo electrónico. A continuación, detallamos los datos para la presentación de la misma:

Asunto del correo	Consultoría para el fortalecimiento de las áreas técnico empresarial y socio-organizacional. APPD Camarón
Correo electrónico:	adquisiciones.red@redadelco.org

Nota aclaratoria: la Red Adelco dará por desestimadas la documentación enviada en forma incorrecta, que no sea enviada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto del correo de tal manera que se identifique el proceso al que se presenta.

9.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Los documentos a entregar se detallan a continuación:

DOCUMENTO A PRESENTAR	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Declaración juramentada debidamente firmada. **VER ANEXO 1**		**X**
Hoja de vida		**X**
Soportes de la hoja de vida. La formación deberá soportarse con los títulos de estudio o actas de grado (pregrados/especialización/maestría). Para la experiencia deberán entregarse soportes donde se relacionen entre otra información: la duración y las funciones/actividades realizadas.		**X**
Fotocopia del documento de identificación.		**X**
Certificado de Antecedentes Judiciales.	**X**	
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.	**X**	
Certificado de Antecedentes de la Contraloría General de la República.	**X**	
Certificado de medidas correctivas.	**X**	
Registro Único Tributario RUT (actualizado con fecha 2024)		**X**

10.- IDIOMA

Toda la documentación relacionada con este proceso debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

11.- ADJUDICACIÓN

Para finalizar la etapa precontractual, una vez cumplidos los tiempos establecidos para la recepción de hojas de vida se dará lugar al proceso de evaluación, donde como resultado del mismo podrá recomendarse:

- Adjudicar la contratación. Sumados los puntajes de evaluación se recomendará la adjudicación del contrato al proponente con el mayor puntaje.
- Declarar desierto el proceso.

En ningún caso podrá serle atribuida a la Red Adelco responsabilidad alguna por cualquier tipo de daño ocasionado por la declaración desierta de la convocatoria y/o declinación de la invitación.

12.- CONTRATACIÓN - ASPECTOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

12.1. Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, la o el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.

3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva el contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

12.2. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de Red ADELCO y la AECID titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas del proyecto.

12.3. Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

12.4. Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

12.5. Otros Aspectos

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o a Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

12.6. Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

12.7. Protección de datos

Lo invitamos a revisar nuestra política de protección y tratamiento de datos personales, disponible haciendo clic aquí. Con la presentación de su postulación, se entenderá que acepta esta política. La Red podrá ser uso de la herramienta de validación de datos y/o plataformas de información de datos para la verificación de la información.

7.-Listado de Anexos

Anexo 1- Declaración Juramentada

ANEXO 1 – DECLARACION JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores

RED ADELCO

Proyecto "Alianza Público Privada para el desarrollo de la cadena de valor del camarón en San Andrés de Tumaco - APPD Camarón. Ref. Expediente N.º: 2022/SPE/0000400079"

Ciudad

ASUNTO: Declaración juramentada - Presentación candidatura "referencia de la invitación"

Respetados señores,

El/La suscrito(a) ....., declara que estoy interesado(a) en la presentación de la documentación requerida y por lo tanto me responsabilizo plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella.

Además, aclaro que he leído completamente los términos de referencia, que los conozco plenamente y que no existe de mi parte observación alguna para hacerle y que cualquier error u omisión debidos a mala interpretación será a mi cargo.

Como proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento, que:

- Presento una única candidatura para esta referencia de invitación.
- La información que se presenta es veraz.
- No existen inhabilidades que me impidan contratar con Red Adelco.
- No me encuentra en quiebra o estoy sometido(a) a un procedimiento de insolvencia o liquidación.

- No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
- No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
- Al competir en (y, si soy sujetos de una adjudicación), al ejecutar el contrato respectivo observaré estrictamente las leyes y el sistema de sanciones contra prácticas prohibidas (incluido el soborno) vigentes en Colombia, y las regulaciones y sanciones de un organismo multilateral o bilateral de desarrollo u organización internacional, en calidad de cofinanciador, conforme esas leyes y regulaciones hayan sido incluidas por la Red Adelco en los documentos publicados para este contrato y, sin perjuicio de los procedimientos del Banco para tratar casos de Prácticas Prohibidas, a acatar las normas administrativas de la autoridad correspondiente para conocer y resolver todos los casos relacionados con procedimientos de adquisiciones.
- Acepto que en caso de que no responda en plazo a partir de la notificación de la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

<<Firma >>

<<Nombre >>